

## Programa de Registro de New Rochelle Negocios Minoristas

### Preguntas más frecuentes

P. **¿Tengo que registrarme?**

R. Sí, se requiere por ley.

P. **¿Cuál es la definición de un negocio al por menor?**

A. Negocio Minorista: cualquier operación comercial al por menor o la ocupación, de cualquier tipo, incluyendo, sin limitación, cualquier propietario único, sociedad, sociedad limitada, asociación, corporación, sociedad de responsabilidad limitada, franquiciado, cooperativa, o cualquier otra entidad reconocida por la ley que posee, arrienda, o ocupa todos los locales en la Ciudad, y se dedica a la venta de bienes o servicios que están sujetos a Nueva York impuesto sobre las ventas. Para los propósitos de esta sección, la obligación de registro deberá incluir el componente de tienda al por menor de cualquier entidad no para fines de lucro.

P. **¿Cuándo se requiere registrar un negocio por menor ?**

A. Todos los negocios minoristas ubicados dentro de la ciudad de New Rochelle deben registrar su negocio y renovar su inscripción anualmente. Se requieren nuevos negocios se a registren dentro de los 30 días de comenzar las operaciones en la ciudad de New Rochelle.

P. **¿Cómo puedo registrar mi negocio?**

A. El registro se hace en línea en el siguiente enlace: <http://www.newrochelleny.com/business>  
Una vez finalizado el registro se le emitirá un Certificado de Registro de Negocios por menor para la exhibición en su negocio.

*DEBE TENER UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA REGISTRARSE*

P. **¿Cuánto es la cuota de inscripción de negocios?**

A. La cuota anual de registro de empresas es GRATIS.

P. **¿Cuándo debo inscribirme?**

A. La inscripción debe ser completado antes del 31 de enero.. La inscripción debe renovarse anualmente y completado a más tardar 30 días después del 1 de enero de cada año.

P. **¿Qué pasa si yo no obtengo un certificado de registro de negocios al por menor de la ciudad de New Rochelle?**

A. Falta de registro tendrá como resultado una sanción de \$50 por mes, hasta un máximo de \$350.

P. **¿Cuándo expira mi registro de empresas?**

R. Su registro de negocios es bueno para un año y termina el 31 de diciembre de cada año. Para los nuevos negocios que se inician en el ejercicio de su registro inicial del negocio será bueno hasta el 31 de diciembre de ese año. Como se indicó anteriormente inscripción debe renovarse anualmente y completado a más tardar 30 días después del 1 de enero de cada año.

P. **¿Qué pasa si hay algún cambio en mi negocio después de registrarme?**

A. Cualquier negocio al por menor de haber recibido un Certificado de Registro de Negocios se requiere para actualizar toda la información presentada en la solicitud como se produzcan cambios. Se debe notificar a la Ciudad dentro de los treinta (30) días a partir de tales cambios. La información proporcionada debe estar al corriente.

Para más información o preguntas por favor póngase en contacto con:

Lisa Davis, Embajador de negocios

914.654.2189

[ldavis@newrochelleny.com](mailto:ldavis@newrochelleny.com)

La Ciudad de New Rochelle – Programa de Registro de Negocios